

HACIA LA ADSCRIPCION DE TODO EL ALUMNADO A LOS COLEGIOS MAYORES

Estos han de ser piezas fundamentales de la Universidad

El 6 de julio se celebró en el Colegio Mayor «Antonio de Nebrija» la apertura del Pleno general de Colegios Mayores, que fue presidida por el Ministro de Educación Nacional, Prof. Lora Tamayo, a quien acompañaba, entre otras personalidades, el Director General de Enseñanza Universitaria. Habló en primer lugar el Director del Colegio Mayor «Nebrija», Sr. Rábade, y después el Inspector Nacional de Colegios Mayores, Sr. González Oliveros. Por último, el Ministro pronunció las siguientes palabras:

A las misiones docente e investigadora que ha de cumplir la Universidad en plenitud de función ha de sumarse, por principio, una labor formativa y educadora, no como apéndice de aquéllas, sino como incrustación en su genuino quehacer. Ello se corresponde con la propia unidad del hombre, en la que la instrucción alcanzada para una vida profesional o de creación científica ha de descansar sobre un soporte de no inferior calidad humana.

Años atrás, cuando el número de alumnos permitía un directo conocimiento y una relación personal entre ellos y el Profesor, esta labor formativa, con independencia de todo curso específico que tendiera a ello, podía desarrollarse insensiblemente por la doble vía del ejemplo directo del maestro y del flujo de ideas y experiencia que se establecía entre él y los discípulos. Son muchos los hombres de mi generación que, viviendo en núcleos académicos reducidos, deben a este influjo magistral saberes y virtudes.

El fenómeno universal de una irrupción masiva de alumnado dificulta hasta límites de imposibilidad este directo contacto. Queda siempre en pie la enorme influencia de la actuación académica del Profesor y su equipo de colaboradores, que lleva por ello en el signo de su ejemplaridad una de sus más graves responsabilidades; pero no puede alcanzar a todos los discípulos el impacto y sólo espíritus particularmente receptivos lograrán obtener de aquélla un sano provecho.

Esta inmediata actuación educativa del Profesor tiene todavía un último reducto donde ejercerse: el seminario o el laboratorio, donde aquél estudia e investiga con la minoría selecta que amplía

su formación en una convivencia diaria y prolongada que permite crear un clima de confianza y mutua inteligencia. El daño que en este ambiente recoleto e íntimo puede ocasionar un erróneo concepto del magisterio es, en la generalidad de los casos, irreparable; pero el más elemental principio de ética universitaria, que sienten y viven los maestros de vocación, nos garantiza de toda desviación, preparando al discípulo, con sencillez, para un correcto análisis de los problemas que contempla en su apertura a la realidad circundante, a fin de que la crítica que de él pueda derivar sea todo lo constructiva que una buena voluntad debe proponerse.

Pero el problema de masa queda en pie y en él está inmersa la educación del profesional medio de mañana, que ha de dar carácter a la generación futura. El mesianismo sano de la juventud, que es de cualquier época, exige cauces, todo lo amplios que se quieran, pero capaces de embalsar, para un común provecho, cuanto hay en él de positiva energía utilizable.

No puede pensarse en una vida académica continuamente interferida en su genuina función por una apertura masiva a la problemática actual, aun admitiendo la recta intención del propósito. Hay que definir y acotar campos de actuación, utilizando la propia estructura universitaria. Queden las aulas y los seminarios, como los laboratorios y las clínicas, para su ingente tarea académica, y sean los Colegios Mayores, piezas fundamentales de la Universidad, los que, por razón de su propia naturaleza, completen en indisoluble trabazón la preparación integral que tenemos el deber de proporcionar, a través de una enseñanza suficiente y una sana doctrina.

De aquí la importancia que doy a estas reuniones del Consejo General de Colegios Mayores que ahora iniciamos. Deseo que estas instituciones universitarias alcancen toda la plenitud de función que están llamadas a desempeñar. En ellos se ha de lograr, junto al contacto directo y continuo entre el equipo directivo y los colegiales, y el movimiento cultural de cursos y conferencias, ese intercambio de ideas, que irá conformando a aquéllos en un humanismo no desvirtuado en su natural actualización por acres prejuicios ni deformadas visiones de la realidad exterior.

Hay que crear mentes sanas, a través de toda la información que

fuere menester transmitir; pero con un criterio claro y ponderado, que sepa distinguir bien que toda información no es, dicho sea con palabras de Pablo VI, «igualmente bienhechora e inofensiva, en todo tiempo y en todos los ambientes», y que, en nuestro caso, el sector de la juventud es «particularmente sensible y vulnerable».

La figura del Director del Colegio Mayor cobra por ello en el orden educativo una dimensión ciertamente no inferior a la del Profesor mismo en su tarea docente. Se requiere en él, sobre una vocación específica y junto a una superior calidad universitaria, que se imponga ya, por su porte de intelectualidad, una sólida formación espiritual, dotes personales de atracción y generosa capacidad de entrega. Solamente con estos valores podrá llevar a cabo a un tiempo mismo la individual ruptura de fronteras y la ordenación en cada momento del plan más conveniente para una formación generalizada.

Ciertamente que el número actual de Colegios Mayores no permite la permanencia de todo el alumnado, que tampoco tiene, por otra parte, carácter obligatorio; pero si lo es la adscripción individualizada de los externos, que, por haber sido hasta aquí simplemente teórica, obliga a definir el sistema de hacerla prácticamente efectiva.

Con estas breves consideraciones he pretendido situar los problemas cruciales de los Colegios Mayores que, en mi sentir, deben preocuparnos más seriamente para una actuación eficaz. En relación derivada o tangencial a ellos existen otros y así lo reflejan vuestras ponencias; pero yo, que soy bastante amigo de lo concreto, quisiera pedirlos, en cumplimiento de las funciones consultiva y asesora de vuestra competencia, que fijaseis vuestra atención e interés, en un plano constructivo de eficiente colaboración, en los puntos siguientes que de todo lo expuesto se deduce:

- 1. Revisión del sistema de nombramiento de Directores de Colegios Mayores, en función de las cualidades que son exigibles por la importancia de su función.*

- 2. Ordenación de un planeamiento de cursos y conferencias que llenen las actividades culturales, religiosas, políticas y sociales encomendadas a los Colegios Mayores, girando en torno a temas fun-*

damentales que serían fijados anualmente por el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Colegios.

3. Medidas prácticas que permitan la adscripción de todo el alumnado a Colegios Mayores, para participar, de forma no masiva, en sus tareas culturales.

He aquí, señores Directores, lo que quería decirlos al empezar vuestros trabajos. No veáis en mis palabras eventuales consignas de un Ministro, sino razonada propuesta de un Catedrático que, en su consagración a la Universidad, juzgó siempre a los Colegios Mayores como fundamentales instituciones de aquélla, llamados a rendir un preeminente servicio en la formación integral de nuestra juventud.

El Bachillerato superior para ingreso en las Escuelas del Magisterio

El Ministro de Educación anuncia la reforma de la vigente ley de Educación Primaria

En el discurso inaugural del curso escolar primario que pronunció el 15 de septiembre el Ministro de Educación Nacional en Pontevedra anunció la reforma de la vigente Ley de Educación Primaria. Estas modificaciones, dijo el Sr. Lora Tamayo, serán sometidas próximamente al Consejo Nacional de Educación. Afectan a 37 artículos. El nuevo articulado recoge los aspectos de la extensión de obligatoriedad escolar y las construcciones escolares, que repercuten en la Ley general de Educación Primaria. Se da una nueva ordenación a los estudios de Magisterio, al ingreso en el Magisterio y a la dirección de los Grupos escolares.

Se exigirá el Bachillerato superior, con reválida, para ingresar en las Escuelas del Magisterio. "Ello da al futuro Maestro una formación cultural más vasta y completa, necesitada para el ejercicio profesional, solamente de aquellas disciplinas eminentemente técnicas y profesionales que, distribuidas en dos cursos, han de suministrarles conocimientos de técnica pedagógica, sistemas educativos, psicología, sociología y enseñanzas especiales, como las que inician en pedagogía terapéutica o en el aprendizaje de artes útiles, aplicables a los dos últimos grados de la reciente ordenación escolar."

Dijo también que el acceso al escalafón del Magisterio se hará cubriendo las plazas vacantes directamente por los nuevos Maestros, seleccionados por las propias Escuelas del Magisterio después de un período de práctica y reválida, y también por el régimen normal de concurso-oposición, que confirmará convocándose para el número de plazas que complementen con las anteriores el de vacantes existentes.

Y, por último, en este anuncio de las reformas destacó que los Grupos escolares tienen entidad suficiente para exigir una dirección específica. Los Directores de Grupo escolar adquieren por ello una jerarquía y categoría superiores que justifican su integración en cuerpo aparte.